

sen satisfaccion por las espresiones duras que contenia su carta, no porque juzgase que la queja era injusta en cuanto á la sustancia, sino porque hubiera querido que se guardase mas moderacion en las espresiones. Les dió á entender su modo de pensar en este asunto, y los dos prelados, sin dar lugar á amenazas, promesas ni instancias, prometieron que en materia de sacrificios personales se prestarían siempre á los deseos de su Magestad, como si fuesen órdenes formales; pero apenas dieron este paso, cuando el arzobispo, sin ningun miramiento hácia ellos, y desentendiéndose de sus propias ofertas y de la augusta mediacion que él mismo habia solicitado, publicó un edicto condenando el de los dos obispos, y prohibió espresamente su lectura en su diócesis (1711). Lo mas singular es que, acusándole estos prelados de que favorecia á las novedades ó á los novadores, los acusaba él en su edicto de que renovaban, en el que habian publicado antes, algunos errores de Bayo y de Jansenio. En esta recriminacion se creyó ver á un litigante que, estrechado por los testigos que han de presentarse contra él, procura enredarlos unos con otros para eludir sus testimonios. En efecto, hubiera sido cosa graciosa que una obra hecha de intento contra el jansenismo por dos prelados instruidos que nada tenian de jansenistas, hubiese renovado los errores de estos sectarios. No obstante, así juzgaron ó lo publicaron muchos párrocos y doctores de París; pero Roma que tenia otros ojos, juzgó de distinto modo y aplaudió la doctrina de los dos obispos.

La corte miró este asunto con mas seriedad que el público. No podia comprenderse que un prelado como Noailles, prudente, moderado y circunspecto, hubiese llegado al estremo de despreciar la mediacion del rey despues de haberla solicitado. Ya estaba el monarca desazonado con este cardenal, por la poca franqueza con que se habia portado con motivo de la esplicacion que el Sumo Pontífice exigió del clero de Francia, cuando se trató de la recep-

cion de la bula *Vineam Domini Sabaoth* (1). El cardenal, en calidad de presidente de la asamblea, recibió el encargo de dirigir al Papa la carta explicativa del clero; pero al cabo de tres años aún no habia cumplido con este encargo. El Papa se quejó al rey, quien creyendo apenas lo que Su Santidad le aseguraba del modo mas positivo, manifestó al cardenal la sorpresa que esto le causaba. Su eminencia, muy turbado, aseguró al principio que habia dirigido la carta; despues dijo que creia haberla dirigido; y por último se vió obligado á confesar que aún no la habia remitido. Fue, pues, necesario enviarla al momento; pero si cesó la negligencia, no por eso tuvo lugar la buena fé. Clemente XI acababa de publicar su decreto contra las Reflexiones morales. Noailles, que pretendia se le tratase con una atencion extraordinaria, no habia creído jamás (y no pudo callarlo) que el Papa diese este paso sin consultarle, ó á lo menos sin advertírselo. Mirando esto como un desaire, faltó á la sinceridad, á la lealtad, á la consideracion pública y al pundonor de que tanto se preciaba. Envió la carta al Papa; pero en vez de copiar el modelo que se habia enviado de Roma y habia sido aprobado por el rey y por el clero, añadió, suprimió frases; en una palabra, la alteró en seis diferentes pasages.

Como no dejó el Pontífice de quejarse al rey, el cardenal negó que hubiese hecho la menor alteracion en el modelo que le habian remitido, y dijo con el tono mas positivo, que la queja del Papa era muy infundada. El Papa volvió á instar, y el cardenal sostuvo su primera respuesta. Indignado entonces el Santo Padre al ver una perseverancia que le esponia al peligro de pasar por la nota de impostura, volvió á escribir al rey, diciendo que era absolutamente necesario averiguar cuál de los dos tenia el descaro de faltar á la verdad, ó el mismo Papa que acusaba al cardenal de ha-

(1) Murat., p. 73 y sig.

ber falsificado la carta, ó el cardenal que lo negaba con tanta obstinacion. Era esto muy fácil. El Papa envió al rey una copia fiel de la carta que le habia dirigido el cardenal, suplicando á S. M. que mandase poner en sus Reales manos el original de que debiera de ser copia aquella carta. Habiendo recibido el rey la copia de Roma, pidió el modelo al cardenal, quien con varios pretextos se escusó de entregarle; pero solo sirvieron sus efugios para corroborar mas y mas las sospechas del monarca, el cual se valió por último del tono que nunca fué ineficaz en boca de Luis XIV. El miedo desvaneció todos los pretextos, excusas y efugios. Se buscó el modelo, se halló, se puso en manos del rey, S. M. mandó cotejarle á vista del cardenal con la carta que se suponía falsificada, y por sus propios ojos quedó convencido de la falsificacion. Fácilmente puede comprenderse cuál seria la indignacion del principe y la consternacion del prelado. S. M. le mandó que reparase su falta; y ya no se atrevió á desobedecer. El cardenal copió fielmente el modelo; le firmó como presidente de la asamblea de 1705, y le envió al Papa en 1711; de modo que se consumieron cerca de seis años en la total conclusion de este asunto. Pero lo que mas afligió al religioso monarca, fué la obstinacion con que previó que sosteniria el cardenal el libro pernicioso que habia tenido la imprudencia de aprobar.

Despues de esta conducta irregular, volvió el cardenal á faltar de nuevo á S. M., y á despreciar en cierto modo su mediacion en el altercado con los obispos de Luzon y de la Rochela; y así mandó el rey que le escribiese un secretario de Estado, que pues seguia el sistema de tomarse la justicia por su mano, era inútil que volviese á presentarse en la corte y se le prohibia comparecer hasta nueva orden. Recurrió el prelado á los amigos poderosos que tenia, y quiso justificar su conducta. Madama de Maintenon le respondió que sus procedimientos con los obispos de Luzon y de

la Rochela eran una pura venganza, y que en corte se le compadecia por haber dado oidos á unos consejos perniciosos; sin embargo, rogó al obispo de Chartres y al señor de la Chetardié, cura párroco de San Sulpicio, que tenia gran reputacion de hombre de talento y de virtud, que tratasen de los medios de calmar una disputa que de dia en dia se iba haciendo mas seria. En efecto, no era ya este un altercado particular entre dos obispos y un arzobispo, pues habia otros prelados que empezaban á tomar el partido de aquellos mirándole como el de la Iglesia; y siguiendo su ejemplo el obispo de Gap, habia condenado ya las Reflexiones morales.

Así lo comprendieron los dos mediadores, y en consecuencia dijeron claramente al cardenal Noailles, que el único medio de cumplir con su conciencia y con el rey, era lavarse de la sospecha de jansenismo; y que el único medio de disipar esta sospecha, era abandonar el libro de las Reflexiones morales. Pero como esta era la cosa mas sensible para el arzobispo, no pudieron reducirle; y respondió á cuanto le hicieron presente, que sus enemigos habian impugnado aquel libro con el solo objeto de que el público se burlase de su persona; y que si le abandonaba, era darse por vencido. Compadeciéndose madama de Maintenon de semejante pusilanimidad, inspiró al rey los mismos sentimientos, persuadiéndole que si se dignaba tomar todavia algun interés en la conciliacion de los ánimos, no se negaria á ello el cardenal de Noailles. Con este motivo levantó el rey la prohibicion que le habia impuesto de presentarse en la corte, y nombró algunos señores de primer orden, eclesiásticos y legos, presididos por el delín, para terminar ante todas cosas lo que era meramente personal entre Noailles y los obispos de Luzon y de la Rochela. Pero tambien salió fallida esta esperanza, porque el cardenal no quiso hacer nada de lo que habian acordado los mediadores. Entonces permitió el rey á los dos obis-

pos que acudiesen á Roma: lo que no había querido conceder hasta aquel tiempo. Al momento enviaron allá sus papeles; y aunque el cardenal escribió también por su parte, tuvo el disgusto de ver el edicto que él había acusado de jansenismo confirmado por los elogios del Sumo Pontífice, y de que no se respondiese á su carta.

Considerando la conducta del cardenal, echó de ver el rey, que si por una parte había pusilanimidad, no dejaba por otra de haber un designio premeditado en la repugnancia que mostraba á declararse contra las Reflexiones morales. Cuanto mas temía las malas consecuencias que de aquí podían resultar á la Religión, tanto mas se indignaba de la resistencia de aquel prelado: con cuyo motivo Voisin, canciller de Francia y amigo del cardenal, trató de moverle otra vez á hacer serias reflexiones. Por algun tiempo pareció que lo había conseguido, pues tomó el prelado la resolución de abandonar un libro que todos los días le atráía nuevas desgracias y escribió al rey prometiéndole en términos formales que no tardaría en declararse contra dicha obra. Es muy probable que esta promesa, hecha por el prelado libre de toda sujeción, era sincera; pero la dificultad estaba en cumplirla cuando el cardenal volviese á caer en las manos de los novadores de que estaba rodeado, y que trataban continuamente de corromper el candor natural de su carácter.

Cuando se le habló de declararse contra el libro, pidió tiempo para proceder con madurez en un asunto que exigía la mayor atención. Se aplaudió su prudencia, y se le concedió todo el tiempo que juzgó necesario. El rey le encargó mucho que tomase bien sus medidas, para que en el término señalado no dejase de dar al público pruebas efectivas de haber variado de parecer en orden á las Reflexiones morales. Volvió á prometerlo; pero al espirar el plazo, esto es, al tiempo de la Asamblea del clero del año 1711, declaró que un trabajo

tan grande no había podido concluirse en el espacio de tiempo que al principio le pareció suficiente; de modo que empezó, continuó y se acabó la Asamblea sin que viesen los obispos cumplidas las esperanzas que habían concebido. El rey, por su parte, comprendió que sería sumamente difícil conseguir que Noailles condenase las Reflexiones, y formó el plan de hacer que se viesen en un tribunal donde fuesen tratadas de otro modo. Un nuevo sesgo de los jansenistas dió lugar á que se adoptase este proyecto, y no tardó en ejecutarse.

El abate Bochart, católico instruido y celoso, escribió al obispo de Clermont, su tío, para empeñarlo, no sólo á condenar el libro que ocasionaba tantos escándalos, sino también á que suplicase al rey que lo hiciera proscibir por todos los prelados del reino. Los rigoristas que tanto habían declamado contra el autor de la malhadada trama del supuesto Arnaldo, juzgaban sin duda que el delito se podía convertir en virtud cuando á ellos les fuese útil, puesto caso que no escrupulizaron en repetirle cuántas veces les podía interesar. Lograron, pues, interceptar la carta y se apoyaron en su contenido para desmentir que la causa de Quesnel fuese un asunto de Religión, y para representarla como un refinado manejo de conjuración que atribuyeron al P. Le-Tellier. De aquí también tomaron motivo para persuadir mas fuertemente que nunca á Noailles que el P. Quesnel no era el principal objeto de la pasión de sus enemigos, sino que bajo el pretexto de combatir su libro hacían la guerra directamente contra él que lo había aprobado; y que para deshonorar de uno ó de otro modo á su eminencia, querían reducirle á la necesidad, ó de revocar vergonzosamente su aprobacion, ó de ver proscrito injuriosamente por los obispos un libro que él había autorizado.

Sobradamente propenso el cardenal á persuadirse de estas ficciones, llegó al extremo de pensar que cuanto disponia el gobierno contra los quesnelianos, no se dirigia sino á acarrear-

le á él nuevos y mayores disgustos. Atribuía también á este fin la destruccion de Port-Royal del Campo á la que se había visto forzado á contribuir. Las ordenanzas decretadas contra los perturbadores cismáticos, su destierro de la corte, el desprecio que el rey hacia de ellos, su exclusion de los beneficios, en una palabra, todos los castigos ordenados contra los sectarios, le parecían otras tantas afrentas hechas indirectamente á su persona. Con estas tramas abominables atacaban los seductores el flanco débil de este prelado, por otra parte piadoso, ejemplar y naturalmente ingénuo, pero un poco vano; abusaban de su mismo candor para envolverlo en la doblez y en la superchería, y empeñarle en un laberinto de maquinaciones y embrollos que no podían conducirle sino á su perdicion eterna, si Dios, que fué únicamente el que pudo sacarle de él con su misericordia, no se hubiese compadecido de un alma menos depravada que ilusa.

Entretanto la carta del abate Bochart fué registrada en la cancelaria de Paris y puesta en los lugares públicos de la ciudad con la nota de infamia y de proscripción. Algunos piadosos prelados, vivamente alarmados, se presentaron al Delfín, antes duque de Borgoña, discípulo de Fenelon, á quien hacia mucho honor con su talento, instruccion y virtudes, y le propusieron que se interesase con el rey, á fin de impetrar de la Santa Sede una bula tan clara y terminante que no dejase ningun efugio á la mala fé. Tomóse el príncipe algun tiempo, así para enterarse á fondo de las materias controvertidas, como para pensar en el modo de dirigir un asunto tan grave; mas entretanto el señor de Bissy, obispo de Meaux, que despues fué cardenal, tuvo una conferencia con el arzobispo de Paris, que por de pronto libró al príncipe de mayores cuidados.

Estrechando aquel prelado al de Paris á que condenase las Reflexiones morales, le dijo que si no lo ejecutaba cuanto antes podría suceder que se acudiese al Papa. Lejos de temer

Noailles una constitucion apostólica, manifestó que la deseaba, y declaró que si pudiese lograrse que Su Santidad condenase formalmente el libro, no se detendría él un momento en admitir la decision y sería de los primeros que uniesen su censura con la del Santo Padre. El obispo de Meaux dió luego cuenta al rey de unas disposiciones tan conformes á los deseos mas ardientes de aquel monarca. Sin embargo, sorprendido de una mudanza tan repentina é inesperada, quiso asegurarse de ella por sí mismo y esperó impaciente el dia en que acostumbraba dar audiencia al arzobispo. Habiéndose presentado el prelado, y no teniendo el rey demasiada confianza, tomó el partido, no de preguntarle, sino de darle el parabien porque había manifestado que deseaba una constitucion; pero como Noailles, despues de haber conversado con el obispo de Meaux, había reflexionado ó dado oidos á las reflexiones de sus confidentes sobre las consecuencias que podrían resultar de lo que había prometido, al oír de boca del rey la palabra *constitucion*, manifestó la mas estraña sorpresa, y dijo muy alterado que aquel era un lazo que le armaban sus enemigos. Indignado el rey comunicó sus ideas al Delfín, el cual aprovechó esta ocasion para decir á S. M. que le parecia necesario recurrir á la Santa Sede. El rey, que pensaba del mismo modo, tuvo la bondad de hablar todavía con Noailles antes de dar ningun paso en la corte romana, y le hizo muchas instancias para que se dirigiese por sí mismo al Papa y sujetase inmediatamente al juicio apostólico el libro de las Reflexiones; mas no hay que cansarse en buscar constancia en las resoluciones de una alma honrada, pero débil, que unas veces obra por sí misma y otras por instigacion. El cardenal se escusó de solicitar por sí la intervencion de la Santa Sede, diciendo que correspondia al rey dar este paso; pero volvió á prometer que por su parte prestaría una obediencia pronta y perfecta á la decision pontificia.

No contento con esto, dió pruebas de desear que el rey tomase en efecto el partido de impetrar la bula. Así lo manifestó claramente al Delfín, á su Magestad y á todos sus amigos, y aun escribió al obispo de Agen una carta que permitió se publicase, en la que se esplicaba en estos términos (1): «Jamás me he detenido en decir á cuantos han querido oírlo, que nunca introduciría ni permitiría la división en la Iglesia por un libro que no era necesario á la Religión: que si nuestro Santo Padre el Papa tenia por oportuno censurarle formalmente, admitiría yo su constitucion y su censura con todo el respeto posible, y sería el primero en dar ejemplo de una perfecta sumision de corazón y de espíritu.» De donde se infiere con claridad que el libro del P. Quesnel fué delatado al tribunal de la Santa Sede por consentimiento y aun á instancia del cardenal de Noailles. La carta del cardenal al obispo de Agen nunca fué un misterio, pues se publicó desde luego, se tradujo en latin, se imprimió y se envió á casi todas las cortes católicas; y el mismo cardenal se habia aprovechado de esta ocasion en beneficio propio. Veamos cómo.

Sentia el rey tener que recurrir á Roma, así por la lentitud que era inevitable y muy peligrosa en un mal urgente, como por el temor de no poder sofocar la contienda, ó de que se renovase esta fácilmente mientras se conservase el nombre del cardenal de Noailles al frente del libro que habia dado motivo á ella. Quiso, pues, el prudente monarca apurar antes todos los recursos, y así no hubo medio que no se sugiriese al cardenal para sacarle del mal paso en que se habia metido; pero él los desaprobó todos y permaneció constantemente en su resistencia. En fin, quiso el rey saber cuál era la última resolucion del prelado, y le mandó que se esplicase claramente. Entonces respondió, á consecuencia de lo que habia escrito al obispo de Agen, que

(1) Carta de 20 de diciembre de 1711.

temia condenar en las Reflexiones morales algunas doctrinas que el Papa pudiera aprobar en ellas, ó por el contrario, aprobar lo que pudiese condenar el Santo Padre. De donde inferia que para proceder con mas seguridad en un asunto tan delicado, debia ser el Papa el primero que decidiese. Llegó hasta suplicar al monarca que instase al Santo Padre para que diese sentencia, y volvió á prometer que en caso de que Su Santidad condenase formalmente el libro, sería el de los primeros que suscribiesen la decision. Es, pues, cosa averiguada y auténtica que el cardenal de Noailles consintió y pidió que la causa del quesnelismo se llevase en primer lugar ante el tribunal de la Santa Sede.

Por otra parte es cierto, como se descubrió despues, que este prelado no creia esponerse mucho, cuando suplicó al rey que solicitase la sentencia pontificia; pues se habia persuadido, y lo dijo muchas veces, que el Papa no se determinaria jamás á expedir una constitucion para Francia contra un libro condenado ya por un breve que no habia sido recibido en aquel reino; pero, ó ignoraba entonces la corte que no queria el cardenal lo que manifestaba desear, ó juzgó que esta mala fé era un poderoso motivo para no usar de ningún miramiento con él.

Como quiera que sea, tomó por fin el rey la resolucion de solicitar una decision solemne de la Santa Sede. Hizo correr la voz de que iba á pedirla, y muchos obispos del reino trataron de contribuir al mismo objeto. Se encargó esta negociacion al cardenal de la Tremouille, embajador en Roma. En la súplica que se le envió para que la presentase al Padre Santo, se cuidó de advertir que no se pedía mas de lo que habia hecho ya Su Santidad en el breve de 13 de julio de 1708. Pero como este breve no habia sido admitido en Francia por razon de algunas cláusulas contrarias á las máximas del reino, se suplicaba encarecidamente al Cefe de la Iglesia que no insertase en

la bula ninguna cosa que pudiese servir de pretesto á las personas mal intencionadas para oponerse á ella. Se le especificaba lo que habia dado motivo á no recibir el breve de 1708, y se le recordaba que los términos de *autoridad plena, de cierta ciencia, y sobre todo de movimiento propio*, no se toleraban en la Iglesia galicana. En cuanto á este último término en particular, pedía Su Magestad que el Santo Padre manifestase espresamente en la bula, que la expedía á instancias del rey y de muchos obispos del reino: á cuyo fin le citaba por ejemplo la constitucion dada por Alejandro VII en 1665.

Le prevenia tambien que en la bula solo debia tratarse del libro de las Reflexiones morales, y que para descubrir mejor su veneno, seria conveniente especificar las proposiciones mas dignas de censura, declarando, segun costumbre, que no se pretendia aprobar las demas. Decia el rey que estaba autorizado para hacer esta súplica, no solo por la bula de Inocencio XII contra el libro de las Máximas de los Santos, en la cual se habian especificado veinte y tres proposiciones, sino por el ejemplo del mismo Clemente XI en la bula *Vineam Domini Sabaoth*, bula, se decia, dispuesta con tanto acierto, que solo se pedía fuese semejante á ella la que se expidiese. Y se solicitaba que luego que estuviese estendida la nueva bula, se comunicase al cardenal de la Tremouille, quien se aseguraria del beneplácito del rey antes de que se publicase.

Esto era dar lecciones en cierto modo á la corte romana, y la supresion de las cláusulas rechazadas en nombre de las pretendidas libertades galicanas parecia no poderse hacer en la nueva bula sin perjudicar á los derechos ó á la dignidad de la Santa Sede. Mas el rey, que estaba bien persuadido de la acendrada virtud de Clemente XI y de su celo no menos puro que ardiente por la conservacion de la fé, le suplicó ó considerase si por una mera práctica de forma-

B. del C., tomo XXI.—VIII.—HISTORIA ECLESIASTICA.—Tomo VI.

lidad convenia esponer mas tiempo la Iglesia de Francia, y quizá otras muchas con ella, á unos males que estaban pidiendo el mas pronto remedio. Añadia que habia recurrido al Padre comun de los fieles con una confianza verdaderamente filial; que le habia descubierto con ingenuidad las llagas que habia recibido la Religión en el reino; y que de su ternura paternal esperaba la curacion de ellas, y al mismo tiempo el cumplimiento de la palabra que habia dado antes al cardenal de Janson, de proceder invariablemente de acuerdo con el rey Cristianísimo. Por lo demás, daba palabra al monarca al Santo Padre, de que siempre que se estendiese la bula como se pedía, sería admitida en el reino con todo el respeto y sumision conveniente; que autorizaria su ejecucion con Real cédula registrada en el Parlamento; y que no permitiría que los obispos insertasen en sus edictos cosa alguna que pudiese ofender á la Santa Sede.

Prendado el Pontífice del celo y piedad del rey, solo pensó en condescender con sus deseos; y no atendiendo á otra cosa que á la necesidad urgente de la Religión, aceptó todas las condiciones propuestas y dió palabra al cardenal de la Tremouille de que no publicaría la nueva bula hasta que el rey la hubiese visto en minuta y respondiese que estaba á su gusto. No tardó en establecer una congregacion distinguida para tratar asunto de tanta importancia. Componíase esta de los cardenales Espada, Ferrari, Fabroni, Cassini y Tolomei, prelados recomendables por su ciencia y virtud, á los cuales se añadieron consultores, teólogos y juriconsultos, no menos apreciables por su probidad que por sus luces. Para evitar á las principales personas de esta congregacion la tentacion del amor propio, al juzgar de un libro aprobado por un cardenal, les participó el Santo Padre la palabra que habia dado Noailles de ser el primero que confirmase la decision de Roma, y les puso en las manos el documento que lo acreditaba sin ningún